REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021)

REF. PAGO DIRECTO LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.
ACREEDOR: CATERPILLAR COMERCIAL S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA.
DEUDOR: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., LUZ AIDA RODRÍGUEZ BORJA.
RAD. No. 20001 31 03 001 2021 00093 00

De oficio, enmiéndese el auto del 11 de junio del 2021, en cuanto a la referencia del epígrafe para establecer que la correcta es la que se describe en este auto.

De otra parte, al haberse omitido un número en el dato relativo al modelo de una de las maquinarias que deben ser aprehendidas, se corrige dicho error, teniendo por tal el siguiente:

Tipo de bien: Maquinaria
Marca: Caterpillar
Número: 3X901763
Fabricante: Caterpillar
Modelo: 2014
Descripción: Martillo Hidráulico Modelo H55E

Expídanse los oficios a que hubiere lugar con las anteriores correcciones.

OM2